POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA

Neiva, 05 NOV. 2026

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS, JARDINERÍA Y ASEO GENERAL A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL, APALANCAMIENTO VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111500	Servicios de limpieza descontaminación y tratamiento de residuos.	Servicios de aseo y limpieza.	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y oficina.	Servicio de limpieza de edificios.

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.620.485,00 M/TE),** incluido el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que se den como resultado del presente proceso de contratación.

ÍT	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-02-02-008-005	10	CERNE	Servicio de aseo y mantenimiento de piscinas	2026	1 meses	$10.075.225,00	$10.075.225,00
2	02-02-02-008-005	10	CERNE	Servicio de aseo y mantenimiento de piscinas	2027	7 meses	$5.792.180,00	$40.545.260,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO							$50.620.485,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento número 182 de fecha 30/10/2026

No.	UNIDAD	RUBRO	CODIGO UNSPSC	Rec	DESCRIPCION	CANT	Valor unitario	Valor total
1	CERNE	02-02-02-008-005	76111500	10	Servicio de aseo y mantenimiento de piscinas	1	-	$ 10.131.450,00
							TOTAL	$ 10.131.450,00

Mediante Comunicados Oficiales se autorizan Cupo de Vigencias Futuras para este punto de servicio Colegio San Miguel Arcángel de la Ciudad de Neiva; El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicado oficial Nro. 2-2026-072258 del 16 de abril de 2026, a la Dirección de Bienestar Social y Familia, mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-006710-OFPLA del 18 de octubre de 2026 - Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-036097-DIBIE. Valor de **$ 40.965.225,00** para la vigencia 2027.

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios según (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, nacional o extranjera, en forma individual o conjunta, fabricante, distribuidor, comerciante etc. (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso o similar y cumplan con todos los requisitos exigidos de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y el Decreto 0142 del 01 de febrero de 2023.

	Deberán contar con la capacidad administrativa, operativa y brindar la garantía de calidad de los elementos que se pretende contratar; que permita hacer la entrega completa y oportuna que requiere la unidad.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Para la Policía Metropolitana de Neiva, el bienestar de nuestros uniformados y sus familias es una prioridad. El Centro Recreativo Neiva (ubicado en el barrio Las Acacias) es el espacio por excelencia donde nuestro personal encuentra un merecido descanso y esparcimiento después de sus jornadas de servicio. Diariamente, y con mayor fuerza los fines de semana, recibimos a cientos de visitantes que disfrutan de nuestras dos piscinas, zonas verdes, espacios deportivos y áreas de integración familiar.

Para que este espacio siga siendo un entorno seguro, saludable y acogedor, es indispensable mantenerlo en condiciones impecables de higiene. Un mantenimiento inadecuado, especialmente en las zonas húmedas, no solo deteriora las instalaciones, sino que representa un riesgo directo para la salud de los policías y sus hijos.

Actualmente, nuestra institución cuenta con los recursos financieros, pero no tenemos en nuestra planta de personal a operarios con el conocimiento técnico específico para el manejo de piscinas y el mantenimiento integral de estas instalaciones. Por ello, necesitamos contratar un **servicio de aseo a todo costo** que nos garantice tranquilidad y seguridad sanitaria.

Para lograrlo, requerimos un operario especializado que garantice la cobertura del servicio en el horario requerido por el Centro Recreativo, comprendido entre las 07:00 horas y las 18:00. La referencia de horario corresponde a la cobertura del servicio y no a la jornada individual obligatoria de un mismo trabajador. Será responsabilidad del contratista organizar los turnos, jornadas, descansos, relevos y reemplazos del personal asignado, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de la normativa laboral vigente:

También requerimos únicamente por el mes de diciembre de la presente vigencia una operaria de medio tiempo para realizar funciones de aseo general y limpieza de las instalaciones y baterías sanitarias del Centro Recreativo; adicionalmente, un salvavidas de medio tiempo, destinado exclusivamente a las funciones de vigilancia, prevención, rescate y atención de emergencias acuáticas, debidamente capacitado y certificado conforme a la normativa vigente. El personal de salvamento no será destinado a labores de aseo, jardinería, manejo de productos químicos ni actividades ajenas a su función.

- Queremos que nuestros bañistas estén seguros. Esto implica la limpieza diaria, el manejo responsable de químicos, la regulación del pH y el cloro, y el cuidado constante del cuarto de máquinas.
- Necesitamos cuidar nuestra infraestructura. Esto incluye el mantenimiento de las bombas, el cambio de la arena de los filtros para mantener el agua cristalina y, muy importante, el mantenimiento del cerramiento de seguridad de las piscinas para proteger a los niños y evitar accidentes.
- Buscamos mantener un ambiente campestre y agradable mediante la poda cuidadosa de jardines y árboles, asegurando además que los residuos vegetales no obstruyan los desagües.
- Mantener limpios y desinfectados los baños, duchas, salón de eventos, zonas de BBQ y el bloque administrativo.

Deberá verificarse, a la fecha de estructuración del proceso, la existencia de acuerdos marco de precios o instrumentos de agregación de demanda vigentes que resulten aplicables al objeto requerido y si estos

permiten satisfacer integralmente la necesidad institucional, incluyendo las actividades, perfiles, insumos y condiciones técnicas requeridas. En caso de no resultar aplicable un instrumento vigente, la Entidad deberá sustentar la modalidad de contratación correspondiente conforme al régimen de contratación estatal vigente.

Nuestra meta es tener este servicio operando a partir del mes de Diciembre de este año, tal como lo proyectamos en nuestro Plan Anual de Adquisiciones. Esto nos permitirá estar completamente preparados para recibir a las familias de nuestros policías durante las temporadas de vacaciones, ofreciéndoles las instalaciones dignas y de calidad que se merecen.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

En la Policía Metropolitana de Neiva, se ha realizado la contratación de elementos similares al objeto del presente proceso, razón por la cual existen los siguientes antecedentes.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
MENEV Policía Metropolitana de Neiva WATER OIL AND SOLIDS TREATMENT SERVICES S.A.S.	93-7-10021-23 del 23/06/23	prestación del servicio de aseo y piscinas a todo costo del Centro Recreativo de Neiva de la Policía Nacional	PN MENEV MIC 019 2023	Se cumplió la ejecución del contrato en el tiempo estimado	Ninguno
MENEV Policía Metropolitana de Neiva DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GAOM	93-7-10048-24 del 14/11/2024	Prestación del Servicio de Aseo y piscinas a todo costo del Centro Recreativo de Neiva de la Policía Nacional apalancamiento 2024 y vigencias futuras 2025	PN MENEV MIC 039 2024	Se cumplió la ejecución del contrato en el tiempo estimado	Ninguno
MENEV Policía Metropolitana de Neiva SISTEMAS MODERNOS NEIVA IMPRESIONES Y SUMINISTROS	93-7-10017-25 del 06/05/2025	Prestación del Servicio de Aseo y mantenimiento de piscinas a todo costo del Centro Recreativo de Neiva de la Policía Nacional vigencia 2025	PN MENEV MIC 017 2025	Se cumplió la ejecución del contrato en el tiempo estimado	Ninguno

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto a través de la Leyes 80, la Ley de 1993, la Ley 1150 del 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la modalidad de selección para el presente proceso es:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el anexo N°2 Especificaciones Técnicas Mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE, para lo cual deberá diligenciar el anexo y señalar si cumple las condiciones técnicas de cada uno de los elementos solicitados.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

El oferente deberá anexar la información según lo establecido en el anexo N°2, del presente estudio previo.

4.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El oferente deberá anexar la información según lo establecido en el anexo N°2, del presente estudio previo.

4.1.3 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá diligenciar la certificación relacionada en el anexo N°2, del presente estudio previo.

4.1.4 CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LOS BIENES

El oferente deberá diligenciar la certificación relacionada en el anexo N°2, del presente estudio previo.

4.1.5 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

El oferente deberá diligenciar la certificación relacionada en el anexo N°2, del presente estudio previo.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Los factores de otras condiciones técnicas verificables están descritos en el anexo N°2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

LA OFERTA ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de forma total. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará esta opción:

OFERTA ECONÓMICA MENOR VALOR: En esta el oferente deberá diligenciar en la plataforma SECOP II, el valor de su oferta, el cual no podrá superar el valor establecido por la unidad. Se determinará el menor valor de las ofertas presentadas, efectuando la multiplicación de la cantidad de meses, por el valor mensual ofertado. Una vez multiplicado estos valores, se establecerá según el valor total, cuál de las ofertas ofreció el menor valor.

Si el oferente no diligencia un valor, o el valor diligenciado es superior al presentado inicialmente por la unidad, **se rechazará la propuesta.**

Luego de determinar la oferta con menor valor, se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicará los criterios que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido.

En el evento que el empate persista, se determinará el oferente que presentó su oferta primero en el tiempo.

Nota 1: El oferente es responsable de adjuntar la documentación sometida a reserva, para lo cual la plataforma del SECOP II le concede la opción de confidencialidad.

Por lo anterior para acreditar los criterios de desempate, el oferente deberá anexar inicialmente a su oferta los criterios que apliquen en caso de empate, los cuales podrán ser subsanados por segunda vez al momento de ser requeridos por la administración, solo en el tiempo establecido por la misma

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del Centro Recreativo Neiva ubicado en la calle 1ª N° 29B-48 barrio las Acacias III etapa de la ciudad de Neiva.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo** prestando los servicios, en la dirección enunciada, previa coordinación y de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el futuro contrato iniciara una vez se realice su perfeccionamiento, legalización y se notifique mediante carta de inicio al contratista y a partir de esa fecha se contarán 8 meses para dar termino al mismo.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana de Neiva, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes

parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta, la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el(los) supervisor(es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, es pertinente indicar que el futuro contratista deberá publicar en la plataforma de contratación pública SECOP II la factura electrónica y/o cuenta de cobro (incluyendo los aportes parafiscales) en un solo documento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

De tal manera el oferente cumplirá con lo referente a la facturación electrónica, e incluir lo establecido en la circular externa 016 del Sistema integrado de información Financiera SIIF NACION y el módulo Recepción – gestión de documentos F-DI-14.

Los costos relacionados en el presente estudio previo tienen incluido todos los costos de envió, transporte embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Administrador del Centro Recreativo Neiva (CERNE) o quien haga sus veces, o quien designe el comandante de la Policía Metropolitana de Neiva quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y demás normatividad vigente aplicable al caso.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará por el **VALOR RESULTANTE UNA VEZ VERIFICADA LA OFERTA ECONÓMICA Y QUIEN HAYA OFERTADO EL MENOR VALOR,** a aquel oferente u oferentes que hayan ofertado el mayor descuento, una vez superados y cumplidos en su totalidad los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos, técnicos, y económicos); no se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS,** de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones Mínima Cuantia.

Nota: la no suscripción del contrato adjudicado sin justa causa, o en el caso de que se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo N°3 del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

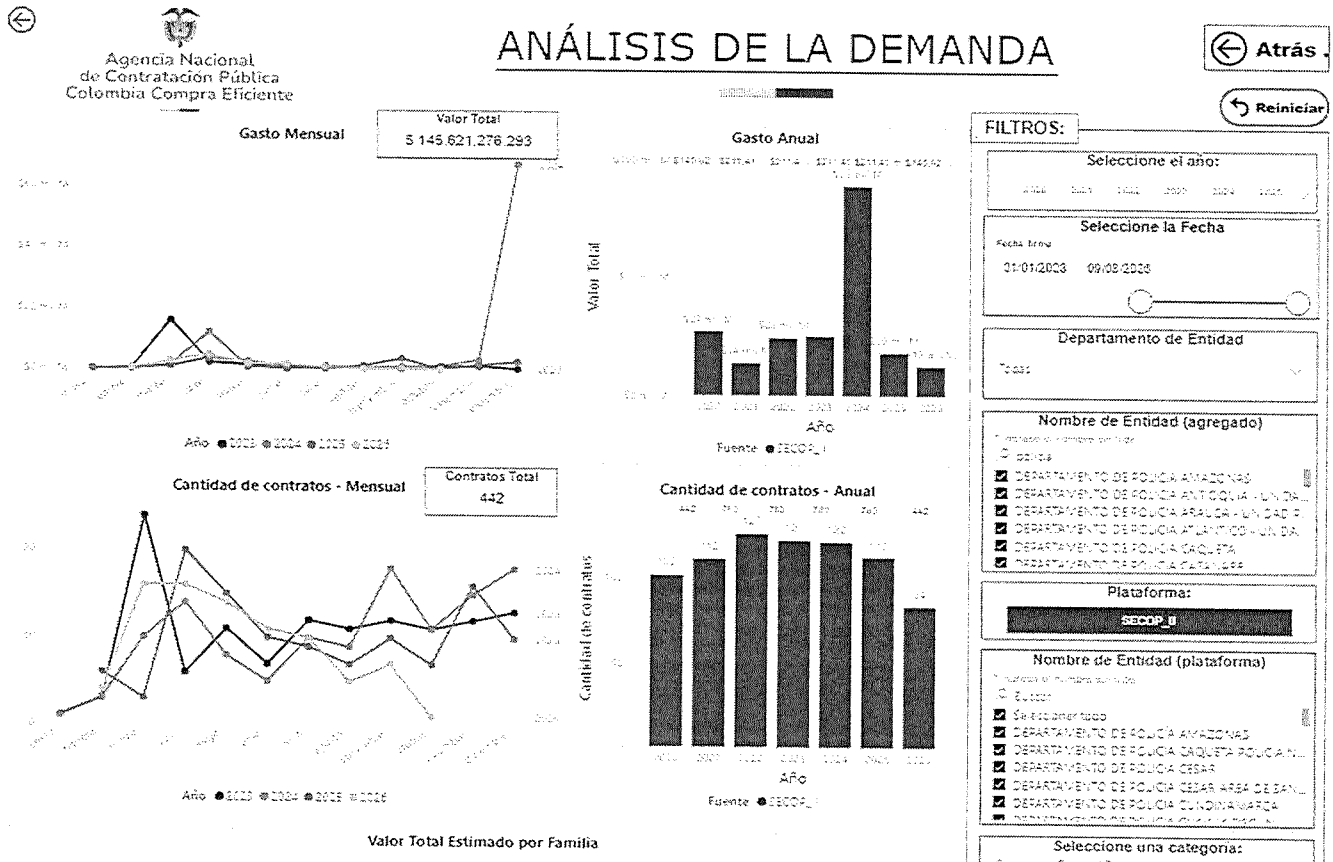
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El mercado nacional cuenta con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que pueden satisfacer la necesidad de la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS JARDINERIA Y ASEO GENERAL A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL APALANCAMIENTO VIGENCIA 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027",** objeto del presente estudio previo, para lo cual se realizará un análisis de la DEMANDA Nacional y Regional (HUILA), a partir del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (https://colombiacompra.gov.co/) con el cual se establecerán posibles proveedores que eventualmente podrán participar en el presente proceso.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE ANALISIS DE DEMANDA (NACIONAL)

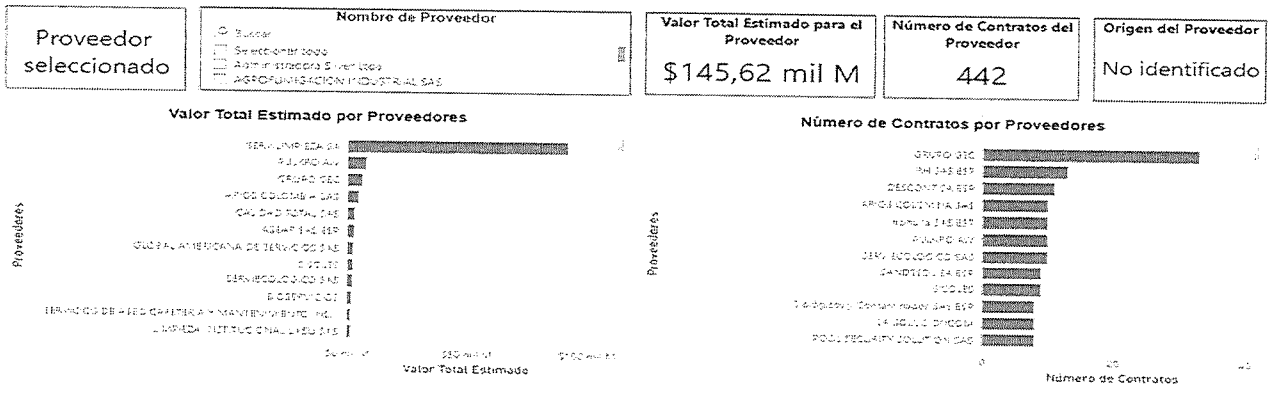
Para el presente análisis de la DEMANDA de acuerdo al clasificador de bienes y servicios UNSPSC, y al MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE – desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection e5c384a004e1d3e0a667), se pudo determinar en las gráficas el comportamiento de las contrataciones realizadas por la Entidad Estatal - Policía Nacional relacionadas con **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS JARDINERIA Y ASEO GENERAL A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL APALANCAMIENTO VIGENCIA 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027",** a nivel **NACIONAL** en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), durante las últimas cuatro vigencia 2023, 2024, 2025 y 2026 la Policía Nacional ha celebrado 442 contratos por un valor estimado de $145.621.276.293 afines con los elementos que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva.

GRAFICA 1.



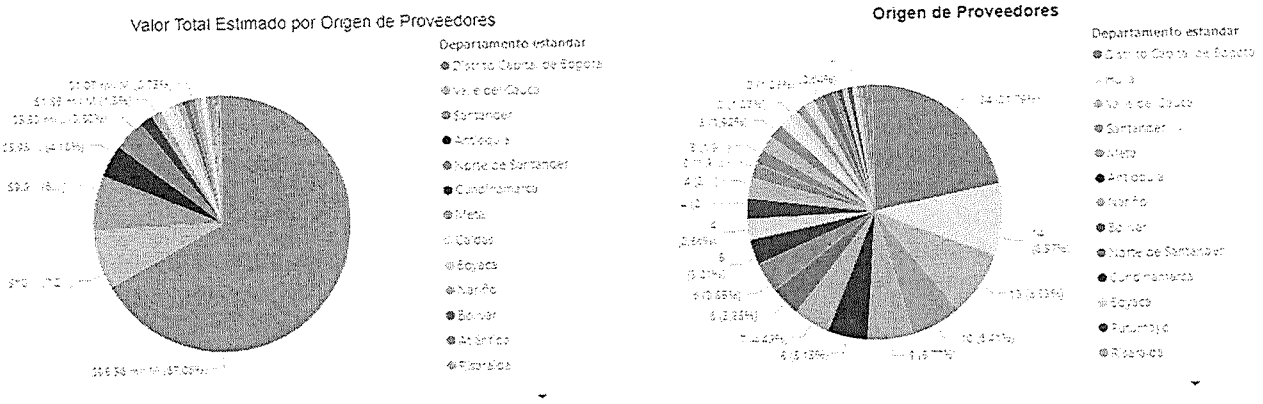
Así mismo, se puede evidenciar en la Grafica No 1, que la DEMANDA, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), viene en disminución; ya que en el año 2023 se celebraron 123 contratos, en el 2024 se celebraron 122 contratos, en al año 2025 113 contratos y lo corrido de la vigencia 2026 se han celebraron 84 contratos a nivel nacional con diferentes entidades públicas y privadas inscritas en la plataforma SECOP II.

GRAFICA 2.



En la gráfica No. 2 se evidencia que los proveedores en el mercado pueden satisfacer la necesidad del servicio que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva, teniendo a las siguientes 3 empresas con la mayor cantidad de contratos, en su orden a la empresa GRUPO GEC como el principal proveedor, en segundo lugar a RH SAS y en tercer lugar a DESCONT S.A., como dato relevante encontramos en 5 lugar a la empresa de origen huilense Incihuila SAS ESP.

GRAFICA 3.



Finalmente, en la gráfica No. 3 el análisis de la DEMANDA a Nivel NACIONAL se pudo visualizar que la principal entidad estatal Policía Nacional – Distrito Capital Bogotá cuenta con 34 proveedores equivalente al 21,79%, y el valor estimado por origen de proveedores a Distrito Capital Bogotá con 95 mil millones de pesos equivalente al 67,06%, los cuales eventualmente podrían satisfacer la necesidad del servicio que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal.

Nota: La consulta se realizó por medio de la página MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE – HERRAMIENTA DE ANALISIS DE LA DEMANDA desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (fecha de consulta 14/10/2026)

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado local cuenta con proveedores con establecimientos dedicados a la prestación de los servicios objeto del presente proceso; con los cuales se aspira a que tengan una reconocida trayectoria, con capacidad de brindar los servicios solicitados y acordes con las necesidades de la unidad; además cumplen con los requisitos de calidad exigidos, como se ha observado en procesos contractuales anteriores.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

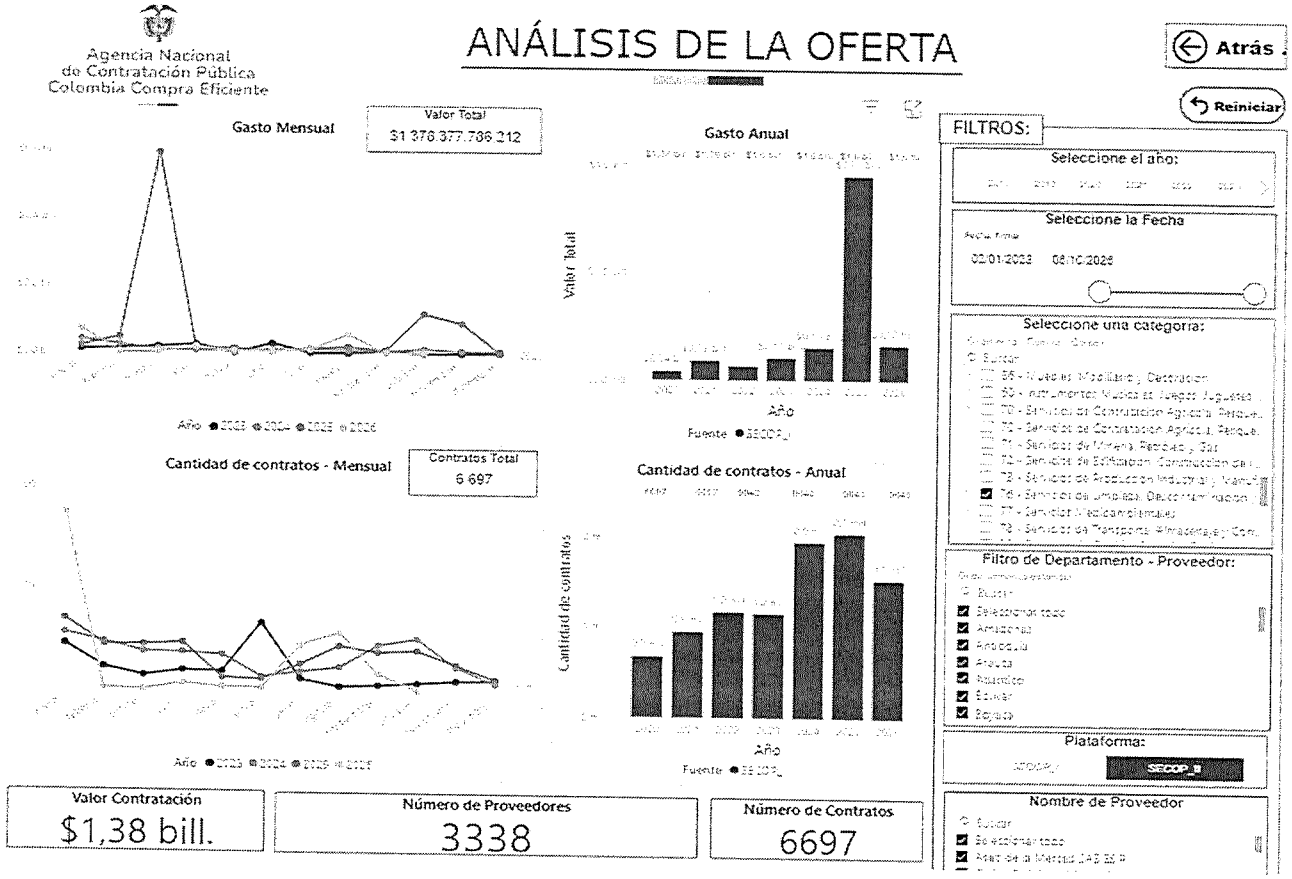
El mercado nacional cuenta con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que pueden abastecer los bienes y servicios que se van adquirir con el objeto del presente estudio previo, de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales, además con la experiencia requerida para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con la calidad y la eficiencia requeridas, las empresas por lo general abastecen el mercado nacional, regional y local, y están en la capacidad de cumplir con los requisitos de calidad y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación, para lo cual se realizara

un análisis de la OFERTA Nacional y Regional (HUILA, TOLIMA, CAQUETA Y PUTUMAYO) a partir del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (https://colombiacompra.gov.co/), con el cual se establecerán posibles ofertas que eventualmente podrán satisfacer y garantizar la prestación del servicio del objeto del presente estudio.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO –MAE ANALISIS DE LA OFERTA (NACIONAL)

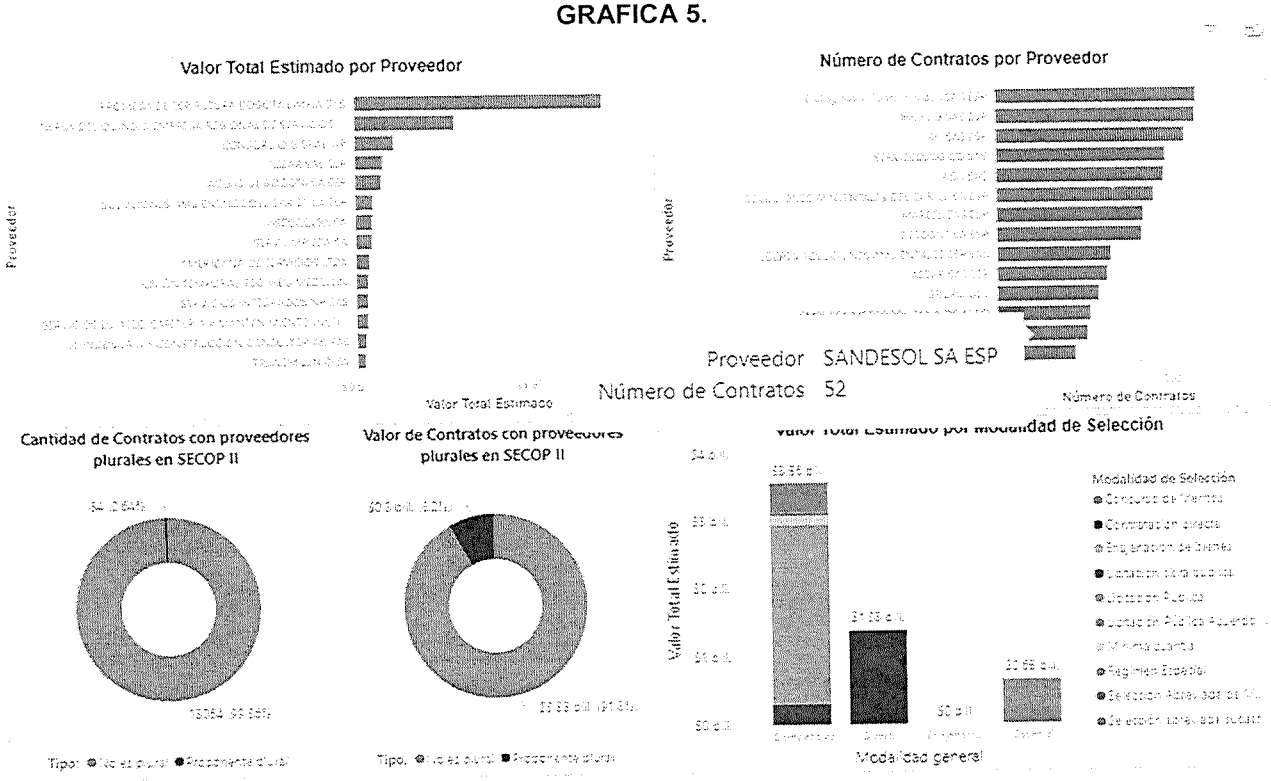
Para el presente análisis de la OFERTA de acuerdo al clasificador de bienes y servicios, y al MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE – desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667), se pudo determinar en las gráficas el comportamiento de potenciales proveedores para la prestación del servicio relacionado con el presente objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS JARDINERIA Y ASEO GENERAL A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL APALANCAMIENTO VIGENCIA 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027"**, a nivel **NACIONAL** en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), durante las últimas tres vigencia 2023, 2024 y 2025 en país se celebraron 3.203 contratos por un valor estimado de $1.374.646.755.899 afines con servicio que se pretende contratar por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva.

GRAFICA 4.



Se puede evidenciar en la Grafica No. 4 que la Oferta, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), viene aumentando, ya que en el año 2023 se celebraron 1200 contratos, en el año 2024 se celebraron 2000 contratos, en el año 2025 se celebraron 2100 contratos y finalmente en lo corrido del año 2026 se han celebrado 1500 contratos.

GRAFICA 5.



En el grafico No. 5 se puede evidenciar que la Oferta, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), a nivel NACIONAL cuenta con proveedores en el mercado NACIONAL que pueden garantizar el cumplimiento del objeto contractual con la calidad y la eficiencia requeridas, y están en la capacidad de cumplir con los requisitos de calidad y las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación, y eventualmente podrán satisfacer y garantizar la prestación del servicio del objeto del presente estudio que busca satisfacer la necesidad para los elementos y servicios que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en Moneda Legal Colombiana (peso colombiano)

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación, se tuvo en cuenta los precios históricos y precios del mercado actual, para la cual se procedió a realizar el siguiente análisis de precios, así:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).

- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP.

La consulta en el SECOP de contratos de similar al objeto del presente proceso son las siguientes:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
ARMADA NACIONAL BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No 4	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	0006-ARC-CBACAIM4-2021	29/01/2021	30.700.000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SERVICIO DE ASEO PARA EL PALACIO MUNICIPAL	CMC-004-2021	21/01/2021	58.357.551,00
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – CGR – GERENCIA DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA	VAL-MC-008-2020	10/12/2020	54.652.860,00

Se realizó consulta en la página del SECOP encontrando contratos adelantado con entidades estatales a nivel país, con el objeto igual o similar al requerido presente estudio previo, se determina que dichos contratos y sus valores no serán tenidos en cuenta, toda vez que los servicios prestados y las características técnicas son diferentes a los requeridos por esta unidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
LIMPIEZA TOTAL S.A.S	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y PISCINAS A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO DE NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL	93-7-10022-22	10/06/2022	$ 11.182.812,00
WALTER OIL AND SOLIS TREATMENT SERVISES SAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y PISCINAS A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO DE NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL	93-7-10021-23	23/06/2023	$ 28.376.644,00
DICOGAOM S.A.S.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y PISCINAS A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO DE NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL APALANCAMIENTO 2024 Y VIGENCIAS FUTURAS 2025	93-7-10048-24	14/11/2024	$48.000.000,00
SISTEMAS MODERNOS NEIVA IMPRESIONES Y SUMINISTROS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO DE NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL VIGENCIA 2025	93-7-10017-25	06/05/2025	$30.540.000

Se revisaron los contratos de los últimos 3 años, los cuales presentan objetos contractuales similares para el servicio de aseo del Centro Recreativo Neiva, pero no serán tenidos en cuenta, toda vez que el presente estudio previo tienen ítems diferentes.

5.3 PRECIOS DE CATALOGO O PORTALES WEB

CATALOGOS IAD

1. Catalogo Combustible Bogotá 1
2. Catálogo SOAT 1
3. Catalogo Vehiculos 1
4. Catalogo Grandes Superficies
5. Catalogo Centro de Datos
6. Catalogo Conectividad
7. Catalogo Papeleria 1
8. Catalogo Nube Pública
9. Catálogo Aseo y Cafeteria
10. Catálogo Centro Contacto
27. Catálogo Intendencia
28. Catálogo Material Pedagogico Distribución Matemáticas
29. Catálogo Vehículos 2
30. Catalogo SOAT 2
31. Catálogo Seguros Vehículos
32. Catálogo Dotaciones Escolares
33. Catalogo Banda Ancha
34. Catalogo Motocicletas
35. Catalogo Conectividad 2
36. Catálogo Nube Privada 2
37. Catálogo Papeleria 2

https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/catalogos-iad

Como se puede evidenciar no existe catalogo alguno pese a que se hizo la búsqueda en cada uno de ellos para el servicio de aseo y piscinas a todo costo al centro recreativo Neiva de la Policía Nacional; por lo anterior no es posible tener estos precios de referencia

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4 PRECIOS DE MERCADO

VIGENCIA 2026

	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	LIMPIEZA TOTAL SAS	DISTRIBUIDORA GAOM	ASPROQUIN LTDA.	MENOR VALOR COTIZADO
	PERSONAL				
1	01 operario para garantizar la cobertura del servicio requerida por la unidad, de acuerdo con el horario de funcionamiento establecido. El horario de cobertura no constituye la jornada individual obligatoria de un mismo trabajador. El contratista deberá organizar turnos, descansos, relevos y reemplazos conforme a la normativa laboral vigente, garantizando la continuidad del servicio. Dicho horario podrá variar según las necesidades de la unidad. 01 operaria adicional de aseo general, de medio tiempo, únicamente durante diciembre de 2026, destinada al refuerzo de las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones y baterías sanitarias del Centro Recreativo. La distribución de la jornada será organizada por el contratista conforme a la normativa laboral vigente y a las necesidades del servicio. 01 salvavidas de medio tiempo, únicamente durante diciembre de 2026, destinado exclusivamente a las funciones propias de salvamento acuático, vigilancia preventiva, rescate y atención de emergencias, debidamente capacitado y certificado conforme a la normativa vigente. El horario será organizado por el contratista y deberá garantizar la cobertura exigida para las piscinas que se encuentren habilitadas y en operación, de acuerdo con la normativa aplicable.	$ 10.152.580,00	$ 10.075.225,00	$ 10.125.500,00	$ 10.075.225,00
	Actividades a realizar: • limpieza y desinfección de piscina • limpieza y desinfección de andenes (solárium) • limpieza y desinfección de duchas, sanitarios y lavapiés de acuerdo al plan de saneamiento básico • superclorar para oxidar el sulfuro de hidrogeno (H2S) A SULFATO (SO4-2), • cepillado de paredes y bordes (cada vez que se requiera mínimo una vez a la semana) Requisitos mínimos que debe cumplir el operario quien va a realiza la labor dentro del centro recreativo: • Operación de maquinaria especializada para el mantenimiento de jardines (corta setos, guadañas, sopladoras, entre otros) y zonas verdes; deshierbar, • Remoción de tierra en plantas y jardines periódicamente en las áreas que lo requiera • Recolección de basuras, residuos de poda, maleza, hojas, árboles en las diferentes áreas y llevarlos al sitio de almacenamiento (contenedores de basura)				
	INSUMOS MENSUALES				
2	Exámenes mensuales del análisis físico químico, microbiológico del agua de las piscinas, donde se indique el ISL, PH, CT, CD, CA, IRAPI, VCM, VCR, VISL, VCOC, para dar cumplimiento a las normas sanitarias				
3	3 litros de superblue clarificador de piscinas				
4	60 kilos de Cloro al 91%				
5	15 kilos de soda cáustica				

6	1 galones de 3.8 litros de alguicida				
7	5 kilos de sulfato de aluminio				
8	5 kilos de piedra de alumbre				
9	1 galones ácido nítrico de 3.8 litros				
10	4 galones de polímero de 3.8 litros				
11	40 paquetes de bolsas ecológicas jumbo (verde, rojas, blancas y negras) por 10 unidades de cada paquete				
12	2 pares de guantes extra largos carnaza				
13	2 pares de guantes de caucho extra largos				
14	2 pares de guantes de hilaza puntos PVC (para jardinería)				
15	1 cajas x 100 unidades de guantes Nitrile color negros talla M				
16	5 pacas x 4 unidades papel higiénico tamaño yumbo blanco				
17	8 paquetes de toallas de papel interfoliadas doble hoja de 150 unidades de 21,6 cm x 21 cm				
18	2 bolsas de detergente en polvo por 2000 Gr				
19	4 galones de detergente liquido de 3.8 litros				
20	2 galones limpian juntas de 3.8 litros				
21	3 galones de ámbar de 3.8 litros				
22	2 galones de cera líquida de 3,8 para pisos				
23	3 traperos industriales				
24	4 escobas suaves para interiores				
25	2 escobas cerda dura plástica para exteriores				
26	3 rastrillos de 26 dientes				
27	2 recogedores plásticos				
28	4 limpiavidrios con pistola de 1 litro				
29	4 galones de ambientadores por 3.8 litros multiusos				
30	4 ambientadores de varita por 50 ml.				
31	4 eliminadores de olores sanitario				
32	1 frasco de Varsol X 1 litro				
33	4 galones de jabón líquido para manos por 3.8 litros				
34	5 hipoclorito por galón por 3.8 litros				
35	2 cepillo sanitario con base plástica				
36	1 galon de alcohol antiséptico al 70% de 3,785 litros				
37	2 chupas sanitarias				
38	2 bayetillas de 1 metro color rojo				
39	2 paquetes X 5 Paños Microfibra 30x40 cm.				
40	4 paquetes por 6 pastillas limpiador inodoro				
	INSUMOS UNICA ENTREGA				
41	08 Kit completo para análisis de piscina, el cual es utilizado diariamente por el operador de la piscina para ver el nivel de cloro y pH, este indica si es bajo o alto para así mismo aplicar los componentes químicos al agua de la piscina.				
42	03 cepillos cerdas de nailon ancho 45 cm para cepillar paredes de la piscina				
43	01 mantenimiento bomba y cambio de arena de filtros				
44	04 nasas plásticas de bolsa				
45	02 carros aspirador para Piscina				
46	01 tubo Aluminio Telescópicos Piscina Professional de 2.4 metros expandible a 4.8 metros				
47	01 manguera para el aspirado de la piscina 20 metros fabricada en polímero termoplástico flotante, resistente al ataque químico del cloro, resistencia a la elongación y tracción, temperatura de trabajo de hasta 50 grados				
48	01 Llave para tapa del prefiltro.				
49	8 cestos de basura de 15 Litros con tapa Vaivén				
50	2 escobas telaraña				
51	4 baldes plásticos de 10 litros				
52	1 contenedor para transportar la basura con 2 ruedas capacidad 96 Kilos en material de polietileno				
53	1 balde exprimidor de 24 litros con ruedas.				

VIGENCIA 2027

	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	LIMPIEZA TOTAL SAS	DISTRIBUIDORA GAOM	ASPROQUIN LTDA.	MENOR VALOR COTIZADO
	PERSONAL				
1	01 operario para garantizar la cobertura del servicio requerida por la unidad, de acuerdo con el horario de funcionamiento establecido comprendido entre las 07:00 horas y las 18:00. El horario de cobertura no constituye la jornada individual obligatoria de un mismo trabajador. El contratista deberá organizar turnos, descansos, relevos y reemplazos conforme a la normativa laboral vigente, garantizando la continuidad del servicio. Dicho horario podrá variar según las necesidades de la unidad.				
	Actividades a realizar: • limpieza y desinfección de piscina • limpieza y desinfección de andenes (solárium) • limpieza y desinfección de duchas, sanitarios y lavapiés de acuerdo al plan de saneamiento básico • superclorar para oxidar el sulfuro de hidrogeno (H2S) A SULFATO (SO4-2), • cepillado de paredes y bordes (cada vez que se requiera mínimo una vez a la semana) Requisitos mínimos que debe cumplir el operario quien va a realiza la labor dentro del centro recreativo: • Operación de maquinaria especializada para el mantenimiento de jardines (corta setos, guadañas, sopladoras, entre otros) y zonas verdes; deshierbar, • Remoción de tierra en plantas y jardines periódicamente en las áreas que lo requiera • Recolección de basuras, residuos de poda, maleza, hojas, árboles en las diferentes áreas y llevarlos al sitio de almacenamiento (contenedores de basura)				
	INSUMOS MENSUALES				
2	Exámenes mensuales del análisis físico químico, microbiológico del agua de las piscinas, donde se indique el ISL, PH, CT, CD, CA, IRAPI, VCM, VCR, VISL, VCOC, para dar cumplimiento a las normas sanitarias	$ 5.925.350 41.477.450,00	$ 5.792.180 40.545.260,00	$ 5.850.100 40.950.700,00	$ 5.792.180 40.545.260,00
3	3 litros de superblue clarificador de piscinas				
4	60 kilos de Cloro al 91%				
5	15 kilos de soda cáustica				
6	1 galones de 3.8 litros de alguicida				
7	5 kilos de sulfato de aluminio				
8	5 kilos de piedra de alumbre				
9	1 galones ácido nítrico de 3.8 litros				
10	4 galones de polímero de 3.8 litros				
11	40 paquetes de bolsas ecológicas jumbo (verde, rojas, blancas y negras) por 10 unidades de cada paquete				
12	2 pares de guantes extra largos carnaza				
13	2 pares de guantes de caucho extra largos				
14	2 pares de guantes de hilaza puntos PVC (para jardinería)				
15	1 cajas x 100 unidades de guantes Nitrile color negros talla M				
16	5 pacas x 4 unidades papel higiénico tamaño yumbo blanco				
17	8 paquetes de toallas de papel interfoliadas doble hoja de 150 unidades de 21,6 cm x 21 cm				
18	2 bolsas de detergente en polvo por 2000 Gr				
19	4 galones de detergente liquido de 3.8 litros				
20	2 galones limpian juntas de 3.8 litros				
21	3 galones de ámbar de 3.8 litros				
22	2 galones de cera liquida de 3,8 para pisos				
23	3 traperos industriales				
24	4 escobas suaves para interiores				
25	2 escobas cerda dura plástica para exteriores				
26	3 rastrillos de 26 dientes				
27	2 recogedores plásticos				
28	4 limpiavidrios con pistola de 1 litro				
29	4 galones de ambientadores por 3.8 litros multiusos				
30	4 ambientadores de varita por 50 ml.				

31	4 eliminadores de olores sanitario					
32	1 frasco de Varsol X 1 litro					
33	4 galones de jabón líquido para manos por 3.8 litros					
34	5 hipoclorito por galón por 3.8 litros					
35	2 cepillo sanitario con base plástica					
36	1 galon de alcohol antiséptico al 70% de 3,785 litros					
37	2 chupas sanitarias					
38	2 bayetillas de 1 metro color rojo					
39	2 paquetes X 5 Paños Microfibra 30x40 cm.					
40	4 paquetes por 6 pastillas limpiador inodoro					

Se realiza el análisis de las cotizaciones, escogiéndose el menor valor cotizado, con IVA incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO						
ÍT	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
01	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS JARDINERIA Y ASEO GENERAL A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL APALANCAMIENTO VIGENCIA 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027	2026	N/A	N/A	$ 10.075.225,00	
		2027	N/A	N/A	$ 5.792.180,00	

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Neiva no tiene en cuenta los precios de referencia del SECOP, los precios de catálogo y precios históricos para este estudio por cuanto los proveedores realizan sus propios cálculos de acuerdo al incremento anual de la inflación, el incremento de los salarios además porque algunos de ellos producen sus propios insumos que le permiten realizar descuentos, se optó por determinar el precio de la prestación de servicio de aseo y mantenimiento de piscinas, de acuerdo con los precios de mercado, obteniendo así el valor estimado del futuro proceso.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍT	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-02-02-008-005	10	CERNE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS JARDINERIA Y ASEO GENERAL A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL APALANCAMIENTO VIGENCIA 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027	2026	1 meses	$ 10.075.225,00	$ 10.075.225,00
2	02-02-02-008-005	10	CERNE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS JARDINERIA Y ASEO GENERAL A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL APALANCAMIENTO VIGENCIA 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027	2027	7 meses	$ 5.792.180,00	$ 40.545.260,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 50.620.485,00

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.620.485,00 M/TE),** incluido el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que se den como resultado del presente proceso de contratación.

Intendente Jefe **JUAN DE DIOS FERIA CAVICHE**
Administrador Centro Recreativo Neiva (E.)

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS JARDINERIA Y ASEO GENERAL A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL APALANCAMIENTO VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURAS 2027.

Documentos Anexos al Estudios Previo:

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

Formularios adjuntos al proceso:

- Carta de presentación de la propuesta
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Formulario acuerdo de confidencialidad
- Compromiso anticorrupción
- Certificado bancario

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Plan de compras
- Solicitud inicio proceso contratación al comandante de la MENEV

ANEXO N°1

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Administrador del Centro Recreativo Neiva, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que no cuento con el Servicio de aseo y mantenimiento de piscinas a todo costo para las instalaciones del Centro Recreativo Neiva y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de este servicio.

Intendente Jefe **JUAN DE DIOS FERIA CAVICHE**
Administrador Centro Recreativo Neiva (E.)

ANEXO N°2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- Especificaciones técnicas mínimas
- Experiencia del proponente
- Experiencia del personal
- Capacidad operativa
- Calidad de los servicios
- Seguridad industrial y medio ambiente
- Otras condiciones técnicas verificables

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

IT	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
ELEMENTOS MENSUALES				
2	**Aseo y mantenimiento preventivo y correctivo de piscina, a todo costo que incluye:** Exámenes mensuales del análisis físico químico, microbiológico del agua de las piscinas, donde se indique el ISL, PH, CT, CD, CA, IRAPI, VCM, VCR, VISL, VCOC, para dar cumplimiento a las normas sanitarias, 3 litros de superblue clarificador de piscina, 60 kilos de Cloro al 91% para piscina (se aplica diariamente en horas de la tarde 1000 gramos de Cloro por la cantidad de agua de la piscina que consta de 175 metros cúbicos), 15 kilos de soda caustica (se le aplica semanalmente, para sostener el pH), 1 galones de 3.8 litros de alguicida (se le aplica de acuerdo a la necesidad – elimina los hongos y algas de la piscina), 5 kilos de sulfato de aluminio (se le aplica de acuerdo a la necesidad, por la cantidad de agua de la piscina que consta de 175 metros cúbicos, neutraliza la carga de los coloides que están presentes en el agua de la piscina), 5 kilos de piedra de alumbre (se le aplica de acuerdo a la necesidad, por la cantidad de agua de la piscina que consta de 175 metros cúbicos, ayuda a flocular las partículas suspendidas en el agua de la piscina), 1 galón de ácido nítrico de 3.8 litros (es usado para bajar el nivel del pH del agua de la piscina, se aplica de acuerdo a la necesidad, por la cantidad de agua de la piscina que consta de 175 metros cúbicos, igualmente es usado como elemento para realizar aseo a los 8 baños de las instalaciones), 4 galones de polímero de 3.8 litros (se requiere para eliminar la turbiedad del agua de la piscina, se aplica de acuerdo a la necesidad, por la cantidad de agua de la piscina que consta de 175 metros cúbicos).	UNIDAD		
3	**Aseo de áreas comunes, salón de eventos, área administrativa, baños, cuarto de máquinas, zona de juegos y BBQ, a todo costo que incluye:** 40 paquetes x 10 unidades de bolsas ecológicas jumbo (10 verde, 10 rojas, 10 blancas y 10 negras), en las instalaciones hay tres puntos ecológicos y cada punto consta de tres canecas y diariamente se realiza el aseo de todo el centro recreativo hay que clasificar los residuos, 2 Pares de guantes extra largos carnaza (es utilizado por el operador de la piscina y operador de mantenimiento para manipular los químicos), 2 pares de guantes de caucho extralargos (es utilizado para las diferentes actividades de aseo de las instalaciones del punto de servicio), 2 pares de guantes de hilaza puntos PVC (para jardinería), 1 Cajas x 100 unidades de guantes Nitrile color negros talla M (utilizado por el operador de mantenimiento y personal de planta), 5 Pacas x 4 unidades papel higiénico tamaño yumbo color blanco (utilizado en los 8 sanitarios de esta unidad), 8 paquetes de toallas de papel interfoliadas doble hoja de 150 unidades de 21,6 cm x 21 cm para dispensadores (utilizado en los baños de esta unidad), 2 bolsas de detergente en polvo por 2000	UNIDAD		

	Gr, 4 galones de detergente liquido de 3.8 litros, 2 galones limpia juntas de 3.8 litros, 3 galones de ámbar de 3.8 litros, 2 galones de cera liquida de 3.8 litros, 3 traperos industriales, 4 Escobas suaves para interiores, 2 Escobas de cerdas duras en plástico para exteriores, 3 rastrillos de 26 dientes, 2 recogedores plásticos, 4 frascos de limpiavidrios con pistola de 1 litro, 4 ambientadores por 3.8 litros multiusos (surtidos), 4 ambientadores de varita (para ser utilizados en los baños, oficina y salón social), 4 eliminadores de olores sanitario, 1 frasco de Varsol X 1 litro, 4 galones de jabón líquido para manos por 3.8 litros, 5 hipoclorito por galón por 3.8 litros, 2 cepillos sanitarios con base plástica, 1 Galón de alcohol antiséptico al 70% de 3,785 litros, 2 chupas sanitarias para destapar cañerías con mango plástico, 1 bayetillas de 1 metro color rojo, 2 paquetes por 5 Paños de microfibra 30*40 cm, 4 paquetes por 6 pastillas limpiador inodoro, servicio de guadañada zona verdes (cada 15 días) y servicio de poda a los árboles (Una vez al mes). Para tal efecto deberá tener disponibilidad permanente durante la ejecución del contrato de una guadaña y un cortasetos en calidad de préstamo para el desmonte de las zonas verdes y poda de árboles y cerca viva. Los elementos mensuales relacionados en este aparte, deberán ser entregados en las instalaciones del Centro recreativo Neiva dentro los primeros 5 días calendario de cada mes, durante los meses de ejecución.			
	INSUMOS UNICA ENTREGA **Aseo, mantenimiento preventivo y correctivo de piscina a todo costo que incluye:** 8 Kit completo para análisis de piscina, el cual es utilizado diariamente por el operador de la piscina para ver el nivel de cloro y pH, este indica si es bajo o alto para así mismo aplicar los componentes químicos al agua de la piscina, 3 cepillos cerdas de nailon ancho 45 cm para cepillar paredes de la piscina, mantenimiento bomba y cambio de arena de filtros, 4 nasas plásticas de bolsa, 2 carros aspirador para Piscina, 1 Tubo Aluminio Telescópicos Piscina Professional de 2.4 metros expandible a 4.8 metros, 1 manguera para el aspirado de la piscina 20 metros fabricada en polímero termoplástico flotante, resistente al ataque químico del cloro, resistencia a la elongación y tracción, temperatura de trabajo de hasta 50 grados, 1 llave para tapa del prefiltro, 8 cestos de basura de 15 litros con tapa veiven. Servicio de aseo de en las áreas comunes, salón de eventos, área administrativa, baños, cuarto de máquinas, zona de juegos y BBQ, a todo costo que incluye: 2 escoba telaraña, 4 baldes de plástico de 10 litros, 1 contenedor para transportar la basura con 2 ruedas – capacidad de peso 96 KG en material de polietileno y 1 balde exprimidor de 24 litros con ruedas, 8 Cestos de basura de 15 Litros con tapa Vaivén. Los elementos durante el contrato relacionados en este aparte, deberán ser entregados en las instalaciones del Centro recreativo Neiva dentro los primeros 20 días calendario posteriores al acta de inicio.	UNIDAD		
	Otras actividades a realizar: • Limpieza y desinfección de piscina • Limpieza y desinfección de andenes (solárium) • Limpieza y desinfección de duchas, sanitarios y lavapiés de acuerdo al plan de saneamiento básico • Superclorar para oxidar el sulfuro de hidrogeno (H2S) A SULFATO (SO4-2), • Cepillado de paredes y bordes (cada vez que se requiera mínimo una vez a la semana) Requisitos mínimos que debe cumplir el operario quien va a realiza la labor dentro del centro recreativo:	UNIDAD		

	• Operación de maquinaria especializada para el mantenimiento de jardines (corta setos, guadañas, sopladoras, entre otros) y zonas verdes; deshierbar, • Remoción de tierra en plantas y jardines periódicamente en las áreas que lo requiera • Recolección de basuras, residuos de poda, maleza, hojas, árboles en las diferentes áreas y llevarlos al sitio de almacenamiento (contenedores de basura) • Arreglo mensualmente, de los arbustos del punto de servicio (limones, arboles con ramas en mal estado, jardines) • Cumplimiento del cronograma de trabajo (Podas, riegos) de las diferentes zonas en forma ordenada con el objeto de lograr un mejor resultado en cuanto al embellecimiento de los Jardines. Al terminar la Poda debe tener en cuenta que en las alcantarillas no queden residuos, evitando de esta manera que se obstaculice el paso del agua, • Aseo diario administración, al salón de eventos, BBQ, baños, zona donde se ubican las canchas de mini tejo, zonas verdes, • servicio de poda a los árboles (las veces que se requiera) • servicio de guadañada zona verdes (las veces que se requiera)			

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta los elementos en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con alguno de los ítems requeridos en el presente proceso de contratación de la Policía Metropolitana de Neiva rechazará la oferta.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT. _____

EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad del servicio y de los bienes a contratar, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y evitar demoras en el servicio y la entrega de elementos, devoluciones por especificaciones técnicas, entregas parciales, desgaste administrativo en efectuar ampliación del plazo de ejecución, realizar proceso de incumplimiento y obtener perjuicios por falta de los bienes, se requiere que el oferente acredite su experiencia en contratos realizados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, cuyo valor total sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado para el proceso actual. Por lo anterior el oferente debe presentar:

OPCION 1: mínimo un (1) contrato con alguna Entidad Estatal y/o Mixta, cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%), del valor del estimado del presente proceso.

Documentos a presentar

- El oferente deberá anexar una certificación firmada por el representante Legal donde se evidencie el número de contrato y objeto, relacionando el enlace del proceso (link SECOP)
- Liquidación del contrato firmado por las partes y/o certificación expedida por la entidad contratante

OPCION 2: mínimo un (1) contrato con alguna Entidad Privada, cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%), del valor del estimado del presente proceso.

Documentos a presentar

- Contrato firmado por las dos partes
- Liquidación del contrato
- Factura de venta del contrato que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario y si se trata de factura electrónica esta deberá estar debidamente autorizada por la DIAN
- Certificación contractual que contenga mínimo la siguiente información:
- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto contratado
- Fecha de contrato
- Valor del contrato
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual
- Dirección y número telefónico del contratante

NOTA 1: en el evento que el oferente presente certificaciones y los respectivos contratos en número superior al máximo permitido en el presente numeral, la Policía Metropolitana de Neiva tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación pública.

NOTA 2: En caso de que el oferente haya firmado contratos con esta entidad POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012 "ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD."

La Policía Metropolitana de Neiva se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos que los oferentes aporten a su propuesta.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El oferente seleccionado entregará al supervisor del contrato durante los 3 días posteriores a la firma del mismo, la información requerida en este ítem, la cual será verificada en su totalidad por el supervisor, y será su directa responsabilidad para dar adecuado inicio al contrato.

Se requiere un (01) operario con experiencia mínima de un (01) año en mantenimiento y operación de piscinas, con amplio conocimiento en mantenimiento preventivo y correctivo de electrobombas y estructuras de piscinas, con conocimiento en la aplicación de la ley 1209 de 2008. Deberá presentar las respectivas certificaciones de tiempo desempeñando dicha actividad al supervisor del contrato.

Función	Formación
Operario de aseo y mantenimiento	• Estudios mínimos (Bachillerato) • Curso de alturas vigente. • Curso en manejo de sustancias peligrosas • Curso en (H.S.E.Q) en salud, seguridad, medio ambiente y calidad • Experiencia mínima de 1 año en mantenimiento de piscinas certificados por entidades públicas o privadas.

	• Certificado de experiencia en labores de aseo y mantenimiento de instalaciones mínimo un Año.
Operario Salvavidas	• Estudios mínimos (Bachillerato) • Curso de Salvamento acuatico debidamente certificado por entidad acreditada en Colombia

El operario presentado no deberá presentar ningún tipo de antecedente disciplinario, penal, de comportamientos contrarios a la convivencia y registro de medidas correctivas.

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cumplirá con los siguientes factores de otras condiciones técnicas verificables, del presente estudio previo el cual se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE, así:

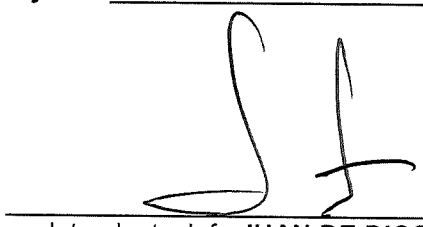
IT	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**INGRESO DEL PERSONAL:** El contratista entregará al supervisor del contrato durante los 3 días posteriores a la firma del mismo los siguientes documentos del empleado (operario): 1. Hoja de vida la cual debe contener certificaciones de estudio y de la experiencia requerida 2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150%. 3. Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud, no mayor a 30 días. 4. Constancia de afiliación a Aseguradora de Riesgos Laborales, no mayor a 30 días. 5. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente. 6. Certificado de Antecedente penales vigente. 7. Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de responsables Fiscales). 8. Fotografía tamaño postal y una de 3X4 a color fondo azul. (Esto con el fin de presentarse un accidente, sea fácil la ubicación de la carpeta del trabajador). 9. Diligenciamiento de Formato de estudio de seguridad		
2	**DOTACION:** El suministro de dotación, uniformes, y elementos de protección personal quedará a cargo del contratista, de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato por lo tanto se hace responsable del suministro y entrega de la dotación al personal de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo y en el artículo 176 de la resolución 2400 de 1979 que regula el suministro de los Elementos de Protección Personal (EPP), El supervisor del contrato verificará el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP), así como el uso adecuado de los uniformes y de la dotación entregada. **Notas:** el personal que sea seleccionado para ingresar al Centro Recreativo Neiva, debe cumplir con las características de dotación establecidas por el supervisor del contrato y dicha dotación deberá ser entregada de manera inmediata al funcionario, El contratista debe verificar que ninguna dotación tenga insignias de la Policía Nacional.		
3	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al supervisor del contrato.		

4	El contratista como empleador del personal, será responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, por tanto, la Policía Nacional no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores contratados.		
5	**CARNETIZACION Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN**, Se mantendrá durante la ejecución del contrato el personal debidamente identificado, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, el trabajador portará en las instalaciones la cédula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL.		
6	Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.		
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
8	No excederse por ningún motivo del valor del contrato y suministrar los bienes o servicios de conformidad con la necesidad de la unidad.		
9	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.		
10	Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.		
11	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.		
12	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, impuestos, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.		
13	El oferente se obliga a dar cumplimiento a las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional vigente; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo.		
14	Reducir la cantidad de residuos peligrosos que deben ir a los sitios de disposición final, mediante el aprovechamiento máximo de las materias primas, energía y recursos naturales utilizados, cuando sea factible y ecológicamente aceptable los residuos derivados de los procesos de producción.		
15	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
16	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de Policía Metropolitana de Neiva, o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.		
17	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
18	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
19	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		
20	Restituir a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.		
21	Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el contratista en la ejecución del contrato.		
22	Suministrar los materiales, maquinaria y equipos necesarios para ejecutar en forma eficiente sus servicios de tal manera que en las áreas de oficina se garantice el aseo antes de iniciar la jornada laboral, así mismo debe suministrar el reemplazo inmediato de cualquier maquinaria y/o equipo que presente fallas o quede fuera de servicio.		
23	Disponer de forma inmediata de operarios para reemplazar, en caso de vacaciones, maternidad, accidentes, calamidad doméstica, u otros.		

24	El oferente gozará de plena libertad para contratar a su cargo y a su costo y bajo su responsabilidad el personal suficiente e idóneo que sea necesario para cumplir con el objeto del contrato, no obstante lo anterior, el contratista queda obligado a remover cualquier empleado que la institución o el supervisor solicite cuando a su juicio se requiera por motivos fundados; igualmente la solicitud de empleados que se le realicen por parte del supervisor del contrato para mantener y preservar la seguridad de las instalaciones policiales, previa aprobación por el área de inteligencia y estudio de seguridad y confiabilidad que se les realice previamente.		
25	Cualquier cambio de personal contratado será notificado por escrito al Supervisor del contrato, así mismo cualquier nueva contratación deberá contar con el visto bueno de la Policía Nacional. Deberá suministrar un listado del personal con los respectivos números de cédula, así como las direcciones de los domicilios del personal, la Institución podrá adelantar los estudios de seguridad de la empresa y de sus empleados. Se debe anexar hoja de vida actualizada, para el respectivo diligenciamiento del formato estudio de seguridad.		
26	El oferente responde por su cuenta, riesgo y a su costo de acuerdo a las leyes laborales y/o subcontratos que haya celebrado por el pago oportuno de salarios, honorarios y prestaciones sociales de los trabajadores que utilice en la ejecución de los servicios, exonerado de cualquier responsabilidad o pago por este concepto a la Policía Metropolitana de Neiva.		
27	El oferente deberá entregar el área de trabajo aseada, después de terminar los trabajos. Cualquier daño ocasionado durante la ejecución del trabajo, la reposición, cambio y arreglo correrá por cuenta del contratista. Igualmente, la conexión de los equipos y maquinaria de aseo debe realizarse en las tomas adecuadas, la conexión de éstos en las tomas equivocadas (tomas de corriente regulada para los computadores), ocasionan grandes daños que deberán correr por cuenta del CONTRATISTA. Cada operario debe llevar consigo todos los elementos que se requieren para realizar las diferentes labores que se presenten.		
28	La ejecución de los servicios objeto del presente proceso se efectuará según la programación hecha de común acuerdo entre el Supervisor asignado por la Policía Metropolitana de Neiva y el Contratista, debiendo tener disponibilidad de personal para realizar trabajos de lunes a sábado.		
29	El oferente deberá rehacer a su costo los servicios mal ejecutados, sin que implique modificación al programa de trabajo.		
30	La ejecución de los servicios de aseo se efectuará según la programación hecha de común acuerdo entre el supervisor asignado por la Policía Metropolitana de Neiva y deberá tener disponibilidad de personal para la prestación del servicio de conformidad a lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas.		
31	El contratista deberá responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa del mismo, velando porque la presentación personal y comportamiento en todo sentido sean correctos durante la prestación del servicio.		
32	El contratista se obliga a dar cumplimiento a la Ley 1209 de 2008, Decreto 2127 de 2009 y las resoluciones 1618 de 2010, 1510 de 2011 y 4498 de 2012 o las normas que las modifiquen, adicionen, aclaren, adicionen o sustituyan.		
33	Los productos utilizados deben ser de marcas reconocidas en Colombia las fechas de vencimiento deben estar vigentes, con registros sanitarios de acuerdo a las exigencias de la ley, se debe presentar registros de INVIMA para los productos que lo requieran según disposiciones legales.		
34	EL Contratista deberá cumplir en materia de manejo ambiental con la disposición final adecuada, como son: ✓ La aplicación de buenas prácticas ambientales. ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros.		

	✓ Capacitaciones al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.		
35	Certificar por escrito que cumplirá con la normatividad legal vigente en el área del sector trabajo Decreto único 1072 del 2015, norma de seguridad y salud en el trabajo, y las normas que lo componen o modifiquen. Cumplimiento de las obligaciones que le apliquen en relación al libro 2, TITULO 4, capítulos 1,2,3 y 6 artículos 2.2.1.1.3, artículos 2.2.4.5.6 artículos 2.2.4.6.4 artículos 2.2.4.6.8 cumplir con la resolución 0312 del 201, estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo según el tamaño de la empresa. (ANEXAR CERTIFICADO POR LA ARL).		
36	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		
37	El contratista deberá dejar registro en bitácora o libro de la piscina de las acciones realizadas, durante el contrato.		
38	El contratista deberá suministrar dotación y elementos dando cumplimiento a la seguridad y salud en el trabajo con el fin de minimizar riesgos para los trabajadores.		
39	El personal asignado a laborar en el Centro Recreativo Neiva, por el oferente deberá estar comprometido con la aplicación al sistema de gestión ambiental, así como contribuir al ahorro de los servicios públicos.		
40	CAPACIDAD OPERATIVA: cuento con la infraestructura, el personal idóneo y los recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso y evitar así incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS JARDINERIA Y ASEO GENERAL A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL APALANCAMIENTO VIGENCIA 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027		
41	CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LOS BIENES: certifico bajo gravedad de juramento que el servicio que ofreceré cumplirá con los estándares de calidad y con las características técnicas mínimas requeridas, e igualmente que los bienes para la ejecución de este proceso serán nuevos y de la mejor calidad.		
42	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE certifico bajo gravedad de juramento que el personal que laborará durante la ejecución del contrato estará bien presentado, debidamente identificado, dotándolo del carné, para su uso en un lugar visible, en forma permanente durante la prestación del servicio, además de las especificaciones de seguridad industrial como son: Uniformes, botas, mascarillas, etc. y portando los elementos de protección personal (EPP), estandarizado por las normas técnicas colombiana. El personal designado estará afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo con la ley sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional. El oferente se compromete al cumplimiento de códigos, leyes y normas establecidas en materia ambiental, dando aplicación y cumplimiento al sistema de gestión ambiental de la unidad contratante.		

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. No _____
Nombre Razón Social y NIT. _____



Intendente Jefe **JUAN DE DIOS FERIA CAVICHE**
Administrador Centro Recreativo Neiva (E.)

ANEXO N°3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los mecanismos de cobertura de los riesgos son efectuados dentro de los términos definidos en la Sección III Garantías del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos meses más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (02) meses más	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio de consultoría durante la vigencia del contrato y 2 meses más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del servicio entregado.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantia única	Riesgo operativo	Póliza civil extracontractual	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un termino igual a la vigencia del contrato y dos (2) meses mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione a terceros como consecuencia de las actividades desarrolladas durante el servicio.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.5%) del	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus

		modificatorios la póliza de garantía única	valor del contrato			modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Intendente Jefe **JUAN DE DIOS FERIA CAVICHE**
Administrador Centro Recreativo Neiva (E.)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo jurídico	La no entrega de los servicios de conformidad con las condiciones técnicas o retrasos en los mismos.	Incumplimiento del contrato.	3	3	6	Riesgo medio	Contratista	Garantía única	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato.	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Entrega de los servicios de mala calidad.	Mala calidad de los servicios.	3	3	6	Riesgo medio	Contratista	Garantía única	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo jurídico	No pago de los salarios a los empleados del contratista por parte de este.	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	3	3	6	Riesgo medio	Contratista	Solicitud del pago de aportes parafiscales, pensión y salud	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Cambio en la cantidad de elementos a entregar	Alteraciones en la ejecución del contrato	2	3	5	Riesgo bajo	Contratista	Modificación de los cronogramas de entregas sin que impliquen incumplimiento en los servicios establecidos	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente

5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ser ocasionado por el aumento en el valor de los servicios	Mayor valor del contratista para la ejecución contractual	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Estudio de mercado	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Etapa contractual	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente
6	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Los mantenimientos a realizar no se ejecuten	Incumplimiento del contrato	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Garantía Única	2	1	3	Riesgo bajo	Si	Si	Supervisor contrato	Desde la firma del contrato	Tres (3) meses después de la presentación de la oferta	Verificación de la calidad del servicio y los posibles elementos que serán entregados	Una vez

Intendente Jefe **JUAN DE DIOS FERIA CACVICHE**
Administrador Centro Recreativo Neiva (E.)

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociacion, persona juridica, consorcio, union temporal., domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, politica y objetivos del SG-SST de la Policia Nacional

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.